



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00446602-UNC-SAE#FL | Alta Estudiante Auxiliar CIFAL

VISTO:

La nota, NO-2023-00441914-UNC-SAE#FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos RAFFO**, solicita el pago de estímulos económicos a la Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la estudiante, cuyos datos se detallan a continuación, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Lenguas (CIFAL).

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico
García Parodi	Milagros	40.386.802	milagros Garcia@mi.unc.edu.ar

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 8 (ocho) cuotas mensuales de \$10.810,75 (pesos diez mil ochocientos diez y 75/100) cada una, a favor de la estudiante

mencionada anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 2023.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma.